

Pendientes de ultimar detalles sobre la redacción de los distintos textos, en las reuniones mantenidas esta semana la Administración ha anunciado la aprobación en sucesivas Juntas de Gobierno de la recuperación de la jornada laboral de 35 horas semanales y de la jornada estival. La Junta de Gobierno del próximo 26 de mayo aprobará con seguridad la entrada en vigor de la jornada de verano recuperada según Convenio. La siguiente reunión del Órgano de Gobierno haría lo propio con la jornada semanal de 35 horas y los horarios asociados, determinando su fecha concreta de implantación.

Como novedad os informamos que a propuesta de **CCOO**, en la COMISE de diciembre de 2015, se ha aprobado la ampliación del adelanto de salida desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre de cada año para el personal municipal con hijos, descendiente o personas sujetas a tutela o acogimiento de hasta 12 años de edad.

[Leer más](#)

Queremos felicitar a la plantilla municipal por la paciencia con la que ha seguido el proceso negociador y por habernos apoyado en el trabajo que hemos realizado para recuperar este derecho histórico. Extendemos nuestro agradecimiento al elevado número de trabajadores y trabajadoras que han apoyado los trabajos acudiendo con sus reivindicaciones y propuestas de acuerdo a las reuniones del Grupo de Trabajo, y a aquellos que desde sus trabajos nos han enviado propuestas, cálculos, documentación, opiniones... También a la Administración por acabar por facilitar el acuerdo y permitir un ambiente de diálogo que ha representado un cambio en el talante empleado que consideramos útil y positivo.

Cada individuo y, por tanto, cada organización, tiene su propia idea de lo que significa ejercer la responsabilidad. La mayoría hemos antepuesto el interés de toda la plantilla al lucimiento personal o de nuestras propias siglas. Algún otro ha confundido la parte con el todo, poniendo

en ocasiones en riesgo esta oportunidad y el futuro más inmediato llevados por intereses corporativistas o intentando confundir a través de la desinformación sobre la seriedad del proceso negociador. Afortunadamente ha sido un caso aislado, que la realidad acaba por colocar en su lugar. Las 35 horas, por tanto, podemos afirmar serán fruto del trabajo colectivo de una gran mayoría de trabajadores y trabajadoras que con su colaboración, a través de sus sindicatos han demostrado compromiso, capacidad de trabajo y generosidad buscando el interés de todos los trabajadores y trabajadoras municipales y, por tanto, del Servicio Público prestado por el Ayuntamiento de Madrid.

El futuro más cercano nos permitirá saber si el Gobierno de la Nación, a través de su Delegada en Madrid, Concepción Dancausa, a quien conocemos suficientemente, actuará en contra de la plantilla municipal una vez más. El Ministerio de Montoro ya ha empleado los recursos de la Abogacía del Estado de manera partidista para recurrir ante el Constitucional la jornada de 35 horas aprobada en Castilla La Mancha. Piensan, erróneamente, que la campaña que han desatado contra la imagen de las empleadas y empleados públicos les beneficia, por lo que no han dudado en profundizarla sabedores en ese momento de que en España habría nuevas elecciones generales. Pero estaremos atentos a la posición del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid. No son pocas las declaraciones de dirigentes de este Partido que en diferentes territorios (Asturias y Andalucía, por ejemplo) se han manifestado favorables a la restauración de las 35 horas por sus efectos positivos sobre el empleo y la mejor prestación de los servicios públicos. También en nuestro caso tienen la oportunidad de acabar con el daño que nos han causado, internamente y en la percepción ciudadana. Va siendo hora de dejar de emplear a las trabajadoras y trabajadores públicos como terreno electoralista. ¿Lo entenderán aquí, en nuestro Ayuntamiento, de una vez por todas? Veremos.